

*La historia no es el pasado. En efecto el pasado, conglomerado de hechos, fechas y nombres propios se distingue de la historia en tanto esta es la lectura que a posteriori, desde el presente ordena y da su razón a ese pasado. El pasado no cambia pero la historia que se cuenta de él siempre puede renovarse. Esta abierta al hallazgo, a la sorpresa.*

## **El Alfonsinismo, contexto sociopolítico y medios de comunicación**

**Sergio Com**

### **Vídeo clip, fragmentos de los 80**

Podríamos pensar la historia cultural de una época y sus vicisitudes comunicacionales mencionando una sumatoria de hechos acaecidos, en este caso desde 1983 hasta 1989, de ese entramado variado de sucesos se podrían desprender una infinidad de interpretaciones del periodo, más o menos acertadas. Para comenzar de manera azarosa, ya en democracia nace una nueva radio que modificará los formatos tradicionales de transmisión de información y de comunicación en general, apostando un público joven: la Rock & Pop, encabezada por Daniel Grinbank. Comienza a circular el diario Página 12, dirigido por Jorge Lanata y Ernesto Tiffenberg, que vende 50 mil ejemplares por día. La historia oficial, film de Luis Puenzo, con libro de Aida Bortnik, revisa el pasado reciente. Es la historia de un niño robado y de una madre adoptiva, que se entera del drama que han vivido los argentinos; así, la historia verdadera empieza a desplazar a la oficial. La película obtiene premios en San Sebastián, Cannes, Berlín, y finalmente el Oscar de la Academia de Hollywood. La película *Hombre Mirando al Sudeste* de Eliseo Subiela logra un gran éxito.

La Organización Negra se propone hacer un teatro para astillar lo cotidiano. Inspirados en el grupo catalán La Fura del Baus, un grupo de estudiantes ensaya una variante del teatro callejero. Sus presentaciones, generalmente sorprendidas, son violentas y agresivas, pese a que carecen de texto: en *El paseo papal posnuclear*, las imágenes hacen referencia al terrorismo de Estado. Distante de cualquier compromiso político, el grupo transmite un mensaje pesimista y anárquico. Inspirado en el programa italiano *Pronto Raffaella* (conducido por la cantante Raffaella Carrá), la diva de televisión, Susana Gimenez, aparece en ATC con el programa *Hola Susana*. La Universidad de Buenos Aires queda normalizada con la elección de su rector, Oscar Shuberoff. La matrícula universitaria salta de 121.000 estudiantes a 250.000, obligando a las casas de estudio a un enorme esfuerzo para adecuarse a esta nueva realidad. Se implanta el Ciclo Básico Común (CBC) en la Universidad de Buenos Aires.

La Cámara de Diputados aprueba una ley de divorcio y la Iglesia Católica presiona ante el Senado para que no se complete su sanción. Es profanada en el cementerio de la Chacarita la tumba del ex Presidente Juan D. Peron, al que se le cortan las manos.

Son denunciados los primeros casos de HIV, entonces despectivamente llamada *peste rosa* o *cáncer gay*. El 47 por ciento de los afectados son hombres y mujeres cuyas edades oscilan entre 25 y 34 años. El SIDA se sale a la luz con los primeros casos en la Argentina durante los 80.

Esta pequeña síntesis de color, tiene la intención de brindar algunas pinceladas de sobre un momento histórico plagado de novedades en la Argentina y sirve para situar a *grosso* modo al lector sobre algunos hechos de relevancia que son útiles para contextualizar superficialmente el periodo. Sin embargo esta lejos de describir con algún grado de precisión los complejos procesos políticos, económicos, comunicacionales y culturales de la apertura democrática en la Argentina de los 80. Este trabajo se aboca a la siempre fallida tarea de hacer evidente algo de ese entramado de factores, subrayando como inevitablemente las políticas de un gobierno tienen una coherencia inevitable, repercutiendo de manera similar en todas las áreas, y al mismo tiempo como muchas veces no pueden escapar a la ideología dominante de la época aunque manifiesten aunque más no sea una leve intención de hacerlo.

Desde el punto de vista ideológico, a nivel mundial la llamada revolución liberal o nueva derecha, (Regan en EEUU, Thatcher en Inglaterra, Helmut Kohl en Alemania) se consolida como hegemónica durante este periodo, generando una corriente de opinión para que el estado se retirara de algunos espacios y dejara librado los mismos a las posiciones del sector privado comercial cuyo único objetivo es el lucro. Esta nueva significación del Estado llegará a la Argentina de manera plena en el gobierno de Carlos Menem, sin embargo será el gobierno radical el que pavimente el camino.

### **Introducción**

En el decurso de la historia nacional más reciente, el 10 de diciembre de 1983 es un hito de indudable importancia, por inaugurar un ciclo considerado por el imaginario social como trascendente. Para la sociedad significó la recuperación de una porción de libertad, al mismo tiempo que puso nuevamente en funcionamiento la maquinaria de las instituciones democráticas luego de una dictadura militar de las más sádicas, no solo por los 30.000 desaparecidos, sino por la destrucción sistemática del aparato productivo y la fabulosa concentración del capital en pocas manos. También significó la llegada al gobierno para el radicalismo, que llevaba largo tiempo sin acceder al poder de manera legítima. Las nuevas autoridades constitucionales habrían de afrontar un proceso de reconstrucción de inédita magnitud, con una marcada presencia de síntomas de crisis terminal en decisivos aspectos de la realidad. El desafío implicaba altas dosis de creatividad, imaginación, decisión pero sobre todo el contar con planificación política en áreas cruciales para un gobierno cuya mayor endeblez se vinculaba a no ser el heredero de una continuidad democrática.

### **Esfera política**

El doctor Raul Alfonsín logró el triunfo electoral en 1983 con el apoyo de su partido, pero también con un nutrido electorado de variado origen. Esta realidad, lo llevó a proyectar el resultado electoral en la posibilidad de crear un "*Tercer Movimiento Histórico*". Imaginó un liderazgo que hegemonizara la confluencia entre su partido, sectores peronistas y de otras extracciones, como en su momento habían sido el Yrigoyenismo y el Peronismo.

Un punto altamente sensible, que le daba al gobierno una gran vulnerabilidad, se vinculaba con las Fuerzas Armadas que presentaban urticantes resabios. El gobierno constitucional no podía dejar de intervenir sobre este tejido sumamente delicado, en particular en lo referido a las severas implicancias que dejaban la derrota en Malvinas y la violación sistemática de derechos humanos. Estos aspectos ponían en primerísimo plano, de un modo inquietante, la controversia sobre el rol de la corporación militar en el nuevo esquema de poder que la instancia democrática propiciaba.

Como compensación parcial al poder militar, jugaba a favor de la nueva administración un vigoroso consenso popular, así como el desconcierto y la desorganización coyuntural de los sectores que podrían oponer resistencia (Ej. profunda crisis en el peronismo tras la derrota electoral). El gobierno contaba además con la explícita e intensa simpatía que despertaba en los medios locales e internacionales la figura del presidente Raúl Alfonsín.

Desde los primeros días, la actitud oficial presenta ciertos patrones de comportamiento. Por un lado, se destaca la acentuada desvinculación entre el discurso y la puesta en acción; por el otro lado, la aplicación de tácticas contrapuestas entre sí, en diferentes momentos y áreas del gobierno. En síntesis raúdamente se puede apreciar desde los primeros momentos de gestión el predominio del doble discurso y la incoherencia.

Un aspecto de relevancia crucial a destacar a lo largo de la inconclusa trayectoria del gobierno democrático de Alfonsín es la marcada impotencia para romper con los parámetros de la economía pautados durante la dictadura militar, incapacidad que se convierte en la puerta para que el liberalismo más recalcitrante lleve su proyecto adelante a partir de 1989.

### **Los sindicatos son de Perón**

Respecto a las relaciones entre el gobierno y la Confederación General del Trabajo (CGT) Gustavo Demarchi señala: "La dirigencia gremial en general y la CGT en particular, durante toda la gestión ejercieron una permanente tarea de hostigamiento al gobierno radical, durante buena parte de los cinco años y medio de gobierno Alfonsínista. En el terreno estrictamente económico, las penurias que traían consigo los diferentes ajustes y la merma que la inflación producía en los ingresos de los trabajadores, alimentaban la protesta. No era menos importante la crisis de identidad que envolvía al peronismo y que le restó al gobierno interlocutores idóneos a nivel partidario, a excepción de algunos referentes, como el entonces gobernador de La Rioja" (1995). En este contexto, podemos sostener sin temor a equivocarnos que el secretario general de la CGT, Saúl Ubaldini, creyó que la central obrera debía asumir el rol vacante de aglutinar el polo opositor, desbordando su específica misión gremial.

Por el lado del gobierno, una histórica incomprensión lindante de lo sindical contribuía a generar el clima de permanente agonía que reinó durante el ciclo radical. La cartera laboral fue inicialmente al choque con los sindicatos: se promovió un proyecto de ley de asociaciones profesionales que pretendía barrer con buena parte de su poder corporativo. Fracasada esta vía, el gobierno dió un giro de ciento ochenta grados a su posición y le ofrenda a los dirigentes gremiales el Ministerio de Trabajo. Este accionar político (un primer momento de conflicto, un segundo momento de duda, y un cambio rotundo de dirección) se reiterará con sistematicidad, en cuestiones ligadas a la deuda externa y más tarde con el proyecto de ley de radiodifusión.

### **Valiente muchachada de la Armada o el comienzo del "Alfon-cinismo".**

En el terreno militar no le fue mejor. La herencia del Proceso sumía a las instituciones armadas en una revulsiva algarada deliberativa, en donde los sectores internos más desafectos por la vida en democracia, procuraban conservar o recuperar porciones de poder. Esto suscitaba permanentes roces e incitaciones a la rebelión que los empujaba al borde del precipicio insurreccional.

Para comprender naturaleza del conflicto, hay que señalar que, al año siguiente del histórico juicio a los principales jefes militares (entre los que se encontraban el gral. Jorge Rafael Videla y el almirante Emilio Massera), y ante la asonada de

"Semana Santa", el gobierno de Raúl Alfonsín promovió la ley de *Punto Final* que fijaba un plazo de 30 días para receptor las acusaciones contra militares en la Justicia por violación de los derechos humanos.

Finalmente el domingo de Pascua, el Presidente Alfonsín se traslada a Campo de Mayo y logra que los amotinados depongan su actitud a cambio de la sanción de la Ley. Poco tiempo después y ante nuevas presiones militares, la "Ley de Obediencia Debida" dio lugar al desprocesamiento de la mayoría de oficiales y suboficiales involucrados en la represión. La conducta oficial quedó ligada desde entonces a la incoherencia que fue lo que más afectó la credibilidad. La prédica antimilitarista que trasuntaban las arengas presidenciales y que había seducido a amplios sectores junto al informe "Nunca Más" de los primeros días, contrastaban en el crudo terreno de los hechos con las sucesivas concesiones efectuadas, en particular a la fracción más recalcitrante del ejército, conocida como los "carapintadas".

### **Del frío Austral a la Primavera**

Por el lado de la economía, el panorama presentaba síntomas de remanido dramatismo, situación que se había agravado producto del desdibujamiento del poder militar en sus últimos dieciocho meses de gobierno. La transición Bignone no hizo más que potenciar la ya inmanejable inestabilidad de precios y la anarquía económico-social que se manifestaba en casi todos los órdenes. Sinópticamente, la crisis económica que heredó el gobierno radical puede focalizarse en tres nudos principales:

- a) pronunciada decadencia productiva con índices de actividad en franca involución,
- b) endeudamiento externo desproporcionado a la propia capacidad financiera con cesación de pagos internacionales,
- c) obstinado proceso inflacionario.

El primer año y medio de gestión democrática deparó novedades en cuanto a estrategias económicas. Se intentó renegociar la deuda externa en un frente común con otros países de la región y se procuró recuperar el poder adquisitivo del salario. Esta política agravó la rebelde espiral ascendente de precios, alimentada con la exuberante emisión monetaria. Como señala Demarchi (1995) respecto a recuperación de los ingresos: "Esta parcial recuperación debía ser financiada por el sistema de precios, habida cuenta de que el empresariado no estaba dispuesto a ceder porciones de su ganancia, en particular en aquellas ramas más oligopolizadas. Por su parte, las empresas de mediana o pequeña dimensión no contaban con márgenes para absorber una política de ingresos que les resultaba dispendiosa, ante niveles de demanda estancados o en regresión. "

Durante los primeros dos años, la política económica oficial a cargo de Bernardo Grispun navegó entre el objetivo de dar cumplimiento a promesas electorales (recomposición salarial, reactivación económica, etc.) y la aplicación de políticas de anti-inflacionarias. El sector financiero había adquirido preocupantes proporciones y las prácticas especulativas dominaban la actividad en un contexto de quiebra del erario público, endeudamiento superlativo y fuga de capitales.

El endeudamiento externo que el país soportaba se había transformado en el más severo condicionante macroeconómico que la Argentina debía resolver. En este aspecto, la situación era más comprometida que para otras naciones que contaban con el respaldo de una estructura productiva fuerte, cuya ausencia era el quid de la debilidad Argentina.

Al igual que en otros aspectos de la gestión de gobierno, con relación al tratamiento de la deuda externa habrán de manifestarse dos tipos diferentes de actitudes que irán delineando un estilo que la población reconocerá paulatinamente. Por un lado, ya subrayamos el divorcio manifiesto entre las posiciones que se declamaban y las que se ejecutaban. Por

otro lado, nuevamente el direccionamiento contradictorio de las políticas en diferentes momentos, lejos de ser identificable con ductilidad y pragmatismo, revelaba un grado de desorientación considerable.

El presidente, sus ministros y embajadores enarbolaban las banderas de la soberanía en cada foro internacional en donde podía repercutir el tema del endeudamiento. La apuesta política inicial, de la que se nutrían discursos y declaraciones públicas, apuntaba a encuadrar este problema dentro del conflicto Norte-Sur, entre países desarrollados y subdesarrollados. Sin embargo, entre la dialéctica diplomática y la realidad económica cotidiana había un abismo. Los servicios de la deuda fueron entre 1984 y 1985 de más de 11.000 millones de dólares.

Nos atrevemos a sostener que durante el gobierno del Dr. Alfonsín se tuvo la oportunidad irreplicable de rechazar la deuda al principio de su mandato: autoridad legítima que no convalida compromisos asumidos por autoridad ilegítima anterior. Una actitud de este tenor no hubiera resuelto la cuestión, pero habría mejorado la posición negociadora.

Por el contrario, cuando la vía confrontativa se empantanó, las autoridades argentinas dieron marcha atrás y se allanaron totalmente a las conveniencias de los acreedores externos. Claudicaron de tal modo los ideales sostenidos que, incluso aceptaron la implementación aquí de ciertas ingenierías financieras (on lendings, por ejemplo) que eran reivindicadas por los acreedores, pero resistidas por la mayoría de los países deudores.

En 1985 Juan Vital Sourrouille, reemplazó a Grinspun en Economía, e impulsó la necesidad de acercarse a los pedidos internacionales, renegociar los servicios caídos y refinanciar la deuda a largo plazo. El 14 de junio de 1985 se lanzó el llamado Plan Austral, que tenía la intención de revertir el obstinado y mortificante proceso inflacionario. El plan, que contó inicialmente con el apoyo mayoritario de un pueblo hastiado de la imparable inestabilidad monetaria, establecía:

- a) el congelamiento conjunto de precios, salarios, tarifas y tipo de cambio;
- b) la creación de un nuevo signo monetario, el Austral, equivalente a mil unidades de la denominación hasta entonces vigente, y la aplicación de una escala de conversión predeterminada;
- c) el compromiso de no emisión para financiar el déficit fiscal, el que debería cubrirse con nuevos tributos.

La novedad en materia tributaria fue aportada por el régimen de ahorro forzoso, gabela de excepción cuyo monto era representativo del 40 % del importe retenido en concepto de impuesto a las ganancias durante 1984, debidamente actualizado.

El conjunto de medidas puestas en ejecución produjeron un rápido y categórico cambio en el ritmo inflacionario. El programa de estabilización era un rotundo éxito, que gozaba de considerable popularidad, lo cual se reflejaba en las encuestas de opinión en las que el 74 % de los consultados lo apoyaba, habiéndose cuadruplicado el porcentaje de la población que avalaba la política económica del gobierno nacional. Las elecciones a diputados nacionales de noviembre de 1985 dieron el triunfo a la UCR, constituyendo un respaldo a la labor desarrollada por la conducción económica. El programa, como régimen de emergencia, demostró ser eficaz y oportuno para torcer el rumbo coyuntural. El propio Fondo Monetario Internacional, superado cierto recelo inicial, por tratarse de una receta un poco extraña a su tradición, terminó por bendecirlo.

Sin embargo, al iniciar Alfonsín en 1988 su quinto año de mandato, el panorama económico a través de los principales indicadores, evidenciaba un deterioro agónico, aún tomando como base la grave situación en que habían dejado el país los militares.

La gestión oficial decidió acentuar aún más el acercamiento a las posturas tradicionales de FMI y de la ideología de la ortodoxia liberal situando el mal en el Estado. El gobierno encaró tímidamente la reforma estatal que ciertos programas

televisivos y algunos sectores de la sociedad reclamaban de manera reiterada. Se promovieron algunas privatizaciones "piloto", como el Plan Houston para áreas petroleras y Aerolíneas Argentinas, esta última sin mayor éxito.

Desde mediados de 1987, los índices de costo de vida se ubicaron, con pocas excepciones, en los dos dígitos mensuales. El desarreglo inflacionario había regresado, esta vez para quedarse. Al despeñarse el plan Austral, la política económica dejó de ser el estandarte de la obra de gobierno. Se vislumbraba el abismo y había caído la última red. La capacidad de iniciativa del gobierno estaba erosionada por las malogradas estrategias aplicadas en los diferentes terrenos políticos, y en especial, por la importante derrota electoral sufrida en las postrimerías de 1987. Las elecciones de septiembre de dicho año fueron negativas para el Gobierno. El radicalismo obtuvo el 37 por ciento de los votos, contra el 42 por ciento del justicialismo. Se lanzó el Plan primavera que pretendió estabilizar nuevamente la economía. Pero este, no era siquiera un plan de ajuste de coyuntura como lo había sido el Austral, apenas una sumatoria de medidas de emergencia, contradictorias entre sí. No podía durar y lo que es peor aún, el ensayo se pagaría caro. Su fracaso condujo a una crisis económica institucional que impidió que Alfonsín terminara su mandato constitucional, dando paso al liberalismo y sus fórmulas mágicas encarnado en la figura de Carlos Menem

### **La política y la ley de Radiodifusión**

En lo que respecta a los medios de comunicación, en la plataforma política de 1983 (un contrato social, entre los ciudadanos y sus gobernantes) el único partido político que iba más allá de eliminar las listas negras confeccionadas por la dictadura militar, fue la Unión Cívica Radical. En su propuesta electoral se realizaba una mención bastante precisa sobre que hacer con los medios de comunicación, con tres puntos centrales: 1) la creación de tres sistemas para la explotación de la radio y la televisión: el reservado al estado, el reservado a la gestión privada, y el reservado al ente autónomo de derecho público no gubernamental, 2) la creación de una comisión bicameral permanente de radio y televisión. 3) la integración de programas de educación a distancia al sistema de radio y televisión. Una vez asumido el gobierno, Alfonsín intervino el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y nombró un delegado normalizador. Cabe recordar que de acuerdo a la ley de la dictadura el directorio del COMFER debía estar constituido por un representante del comando en jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, un miembro de la secretaria de información pública, un miembro de la secretaria de estado de comunicaciones, y las Asociaciones de licenciarios de radio y televisión. Por medio del decreto 1154 de abril de 1984, Alfonsín suspendió la aplicación del Plan Nacional de Radiodifusión (PLANARA), hasta que no se modificase la Ley de Radiodifusión. Esto significó, como efecto no deseado, pero que indicaba falta de criterios comunicacionales en la gestión radical, que cualquier ciudadano argentino que deseaba hacer uso de alguna de las frecuencias del espectro radioeléctrico, tenía cerrado todo camino legal para ejercer su derecho a la comunicación.

Si bien legalmente no era posible expandir sistema de radiodifusión, de manera lenta pero inexorable se generó un proceso de demanda social de más espacios de expresión. Comenzó a verificarse intentos de instalar emisoras comunitarias. El clientelismo político fue uno de los fenómenos marcadamente distorsivos. Muchas radios fueron instaladas por punteros o caudillos políticos y conducidas luego por afiliados del mismo color. Hay provincias y municipios donde, a pesar de conocerse su ilegalidad, los gobiernos les dieron publicidad oficial. El cuentapropismo, que se disparó por la desocupación y la imposibilidad de canalizar pequeñas inversiones generó que muchas radios nacieran al calor de la necesidad económica y no de la demanda de comunicación social como espacio para fortalecer las redes sociales democráticas. Es decir en síntesis en lugar de un polirrubro, muchos eligieron poner una FM. Radios comunitarias constituidas de las más

diversas maneras, fundan en 1985 ARCO que posteriormente se transforma en FARCO (Federación Argentina de Radios Comunitarias). La asociación señalaba entre uno de sus principales objetivos la defensa de la comunicación comunitaria..

El gobierno de Alfonsín perdía la ocasión de pensar con una sociedad sistemáticamente acotada en sus formas de expresión por la represión, otra manera de comunicarse. Si bien el fenómeno de las radios alternativas tiene múltiples causas, y este trabajo no pretende profundizar en ellas parece interesante destacar como al eliminar un marco legal por la demanda social de borrar señales de la dictadura militar se pierda de vista el pensar en que hacer luego.

No obstante la UCR estableció una comisión para el estudio de la legislación y el ordenamiento de los medios de comunicación social a través del mismo decreto 1154, cuya dirección quedó a cargo del director de la agencia oficial de noticias TELAM, Mario Monteverde. Esta comisión quedó conformada por personas ligadas de manera directa al oficialismo, pero rápidamente se reveló insuficiente para una cuestión tan compleja.

Al unísono en Jujuy se reunían los representantes de las secretarías de información pública ligadas a las provincias gobernadas por el justicialismo, quienes intentaban estructurar una postura de oposición coherente, y demandaban la participación federal en la elaboración de una legislación para medios de comunicación acorde a los tiempos democráticos. Impulsaban que se respetaran los particularismos provinciales. De acuerdo a Daniel Ulanovsky (1989) “de esta forma se delinearón dos formas de trabajo que perduraron durante toda la gestión radical, por una parte el poder ejecutivo nacional, por la otra parte el justicialismo planteando propuestas desde las provincias que gobernaba. En el transcurso de los dos primeros años de gestión no parece haber habido propuestas políticas claras respecto de que hacer con la radiodifusión”. En radiodifusión también se apreciaba la línea dubitativa y ambivalente que tiñera toda la gestión del gobierno radical. Estos niveles de duda por parte del Poder Ejecutivo y de falta de coordinación de la oposición, estimularon que en general las presentaciones de proyectos de ley de radiodifusión fueran producto de iniciativas personales de diputados de ambos partidos, más que el resultado de la planificación. De esta forma, legisladores del mismo partido presentaban proyectos de ley de radiodifusión absolutamente antitéticos. Dentro de la estructura del radicalismo el Senador Fernando Mahum presentaba una propuesta privatista, con muchas similitudes con la 22.285 y donde solo podían acceder licencias personas físicas o sociedades comerciales, donde la clave de lectura tenía que ver con los fines de lucro e impedía el real acceso a otro tipo de figuras jurídicas y al Estado no se le permitía emitir publicidad, lo que le daba un corte subsidiario. La propuesta de Dolores Díaz de Agüero se contraponía a la anterior. La diputada radical sostenía cuatro regímenes distintos de explotación: estatal; provincial, municipal y universitario; privado; entes públicos de derecho público. El último criterio intentaba separar lo gubernamental de lo público “entendiendo por esto último un espacio de participación de la sociedad sin monopolizaciones partidarias o ideológicas y sin censuras político económicas” (Ulanovsky: 1989). La propuesta de la diputada, a diferencia de la de Mahum, permitía el uso de publicidad como forma de financiamiento para los medios estatales.

Dentro del peronismo los planteos legislativos de orden individual no fueron menos contradictorios. El proyecto del senador por San Luis Oraldo Britos sostenía que las provincias podían otorgar licencias de FM, proponía el derecho a replica, y permitía que las sociedades intermedias sin fines de lucro pudieran acceder a licencias. También separaba con nitidez la administración gubernamental de la estatal en el área de medios de comunicación. Poco tiempo después, Carlos Grosso redactó un proyecto que si bien establecía que cualquier persona física o jurídica podía obtener una licencia, establecía algunos requisitos que actuaban en forma restrictiva. Su propuesta favorecía al más adecuado proyecto de inversión para el servicio que se postulaba para explotar, al mayor grado de modernidad tecnológica, y al mayor

compromiso de producción nacional y de exportación de programas asumido. Esta claro entonces que en los dos primeros items se intentaba favorecer a aquellos sectores que tuviesen suficiente cantidad de capitales como para afrontar los compromisos adquiridos, por lo que las sociedades no comerciales, las sociedades intermedias estarían imposibilitadas de hecho de acceder a frecuencias. Por otra parte sostenía que el Estado no podría explotar más de una frecuencia en cada área de cobertura. Aparece como un punto muy destacado el hecho de que el proyecto no limitaba el tiempo máximo de publicidad a emitir por canales y radios.

Después de transcurridos los primeros años de gobierno constitucional comenzó a verificarse una injerencia más activa del Poder Ejecutivo Nacional. Las políticas de comunicación fueron diseñadas a través de la Secretaria de información Publica (SIP), que luego se trasformaría en Subsecretaria cuando se fusionó con el área de cultura. Un anteproyecto de ley de la SIP se ocupaba centralmente de los canales de Buenos Aires que estaban en manos del Estado: "Que hacer con los canales, alternativas". Lo primero que destacaba el proyecto era lo conflictivo que resultaba sostener que los canales debían estar en manos del Estado. Proponía tres alternativas que se desprenden de la lectura del texto: "a- un ente publico gubernamental es quien administra los tres canales, b- el ente gubernamental administra ATC. Un ente estatal no gubernamental administra los otros dos canales, c- Un ente gubernamental administra ATC. El ente no gubernamental administra canal 13. Se privatiza canal 11".

Evidentemente el primer punto parece poco creíble desde el punto de vista de la democratización de la comunicación. Era difícil pensar que manteniendo el esquema de la dictadura militar, se podía aumentar el pluralismo de voces. En la segunda y tercera propuesta se mantenía ATC bajo la estricta dependencia del PEN, justificado a partir e la necesidad del gobierno de contar con una fuente claramente identificada, que permitiera la difusión de su gestión. En el tercer punto se proponía la creación de un ente público no gubernamental que por sus características generales aseguraba una función social diferente de los canales comerciales o del canal gubernamental. En cuanto a la posibilidad de privatizar, se planteaba que una mala privatización podría poner en peligro la estabilidad del sistema. Por lo que se consideraba que la tercera alternativa era la que generaría menos espacios de tensión en la opinión publica. Este proyecto es el paradigma sobre el que un año más tarde de conformaría la propuesta de Consejo para la Consolidación de la Democracia.

En general se apreciaba una clara similitud con los modelos de radiodifusión europeos, lo que no implica poner en cuestionamiento su intento democratizador. El ante proyecto además creaba el instituto de investigación y promoción audiovisual, con la función de facilitar créditos para la producción de programas de interés general y cultural que acrecienten el nivel de vida de la población. Otra función del organismo sería la promoción de las exportaciones de producciones argentinas. Se promovía la creación del defensor publico, para canalizar la satisfacción de los reclamos y el estudio de las sugerencias presentadas por el publico, referidas a la calidad de los servicios de radio y televisión y complementarios. Se permitía que toda persona física o jurídica, publica o privada fuese radiodifusor, lo que acababa con la idea de que solo podían resultar ser adjudicatarios personas físicas o jurídicas con fines de lucro, se reconoce además el derecho a replica.

### **El principio del fin**

El año 1987 resultó crucial en la política Argentina, como ya fuera explicado en los antecedentes sociopolíticos. En el mes de septiembre se realizaron las ultimas elecciones parlamentarias antes de la renovación presidencial de 1989. Los partidos disputaban alcanzar el mejor posicionamiento posible. Por otra parte, es muy difícil que en los años electorales se sancione



una ley de la radiodifusión, ya que cualquier modificación que afecte intereses de los actores ligados a la comunicación o a cualquier área de importancia puede perjudicar a algunos emisores, quienes en este caso volverían sus medios contra quienes sancionaran la norma. De acuerdo a Daniel Ulanovsky "Es posible que esta fuera la razón por la cual el presidente de la nación decidió, en diciembre de 1986, enviar el proyecto que se había realizado en la SIP al Consejo de Consolidación de la Democracia (COCODE). En su momento, se justificó este trámite, en la necesidad de buscar una propuesta que tuviera el consenso de los distintos grupos sociales". Esto no se consiguió. En primer lugar, debido a que la SIP había efectuado una ronda de consulta con los sectores interesados sin alcanzar consensos importantes. La falta de acuerdo también se manifestó en el COCODE. Obviamente, los distintos grupos no habían cambiado sus opiniones en pocos meses. Además, el proyecto del COCODE no difería sustancialmente del redactado por la SIP, lo que provocaba un mayor malestar en los empresarios mediáticos.

Es importante recordar, que desde diciembre de 1983 se configuraron en el gobierno dos grandes tendencias respecto de las políticas audiovisuales. Una esencialmente privatista, centralista y comercial, que estaba liderada por el delegado normalizador del COMFER, Pedro Raúl Sánchez. La otra, con base en la SIP, pretendía impulsar un régimen con mayor participación Estatal, estimular la participación de organizaciones intermedias y promover la descentralización de la autoridad de aplicación. Como bien sostienen Oslak y Odonell (1981) "Dada una cuestión, la toma de posición respecto de ella por cierta unidad que tiene atribuciones para hacerlo en nombre del Estado suele generar repercusiones, horizontales, tomas y reajustes de posición de otras unidades". Aquí la cuestión era la misma, sin embargo dos unidades del Estado con atribuciones sobre la misma área confrontaban con propuestas contrapuestas. Esta divergencia no hace más que reafirmar una vez el carácter ambivalente del gobierno radical, también en materia de comunicación.

Estos grupos actuaron de forma antagónica, atomizando la tarea planificadora del Estado. Daniel Ulanovski (1989) señala: "basta recordar el enfrentamiento entre el titular del COMFER y el entonces presidente de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, el radical Leopoldo Moreau, referente político del Secretario de Información Pública Juan Radonjic. En 1985, Moreau señaló que el titular del COMFER "no piensa como la plataforma partidaria en esta cuestión (privatización de medios), y agrego que lo hacía como hombre del proceso, que lo fue en realidad", aludiendo al cargo de Secretario de Información Pública de la provincia de Chubut que Sánchez desempeñara entre octubre de 1977 y noviembre de 1978.

Esta división dentro del gobierno determinó que las comisiones que se formaban para estudiar el asunto nunca llegaran a conclusiones conjuntas. De esta forma el grupo integrado por el Secretario de Información Pública, Juan Radonjic, el de Comunicaciones Juan Ciminari y el delegado normalizador del COMFER Pedro Sánchez, no llegaron a elaborar una propuesta común, a pesar de que esta había sido solicitada por el Presidente de la Nación con urgencia. Este hecho también indica hasta que punto los sectores corporativos ligados a los medios generaban presión. La posición oficial se dividió entre el proyecto elaborado por la SIP y el remitido al presidente por el COMFER.

Cuando el jefe del ejecutivo decidió solicitar al Consejo para la Consolidación de la Democracia un estudio pormenorizado por el tema, envió el proyecto elaborado por la SIP. En Febrero de 1987, la Comisión Empresaria de Medios de Comunicación Independientes (CEMCI), pidió al Presidente de la Nación que el proyecto elaborado en el COMFER circulara en igualdad de condiciones con el de la SIP, ya que aseguraban "recepta la mayoría de las inquietudes planteadas por el sector empresario, el cual ha sido dejado de lado por el gobierno al enviar otro proyecto inconsulto, al Consejo para

Consolidación de la Democracia" (Ulanovsky, 1989). El presidente decidió remitirlo, aunque su contenido finalmente no tuvo una influencia significativa en la elaboración del proyecto final diseñado por el COCODE.

Un dato relevante del trabajo realizado por Pedro Sánchez es la imposibilidad de las asociaciones intermedias de acceder a medios audiovisuales. El delegado normalizador del COMFER, definió en una entrevista el sustento ideológico de lo expuesto, "eso debía ser así por que la radiodifusión es un derecho del hombre, y no de las instituciones" (El cronista comercial, 1986: 8). Agregaba luego, "que esto será motivo de un gran debate ya que hay sociedades como las cooperativas que están en desacuerdo. Sin embargo creo que los sectores sociales diluyen sus posibilidades de expresión si tienen los medios en sus manos, por un problema de financiamiento, nadie escucharía una radio sindical o de los sectores rurales. La prueba esta en que la propia CGT nunca tuvo interés en tener su propia emisora".

### **El proyecto sale a la luz**

Hacia fines de 1987 se dio a conocer públicamente el proyecto y el dictamen del COCODE, un estudio que indudablemente trasciende a un mero texto legal. En este último se adjuntaban las opiniones de los organismos consultados, se analizaban normativas extranjeras y se fundamentaba el sistema pensado. Presentaba una afinidad innegable con el proyecto RATELVE en Venezuela, desarrollado durante el gobierno de Carlos Andres Perez en 1973. El proyecto COCODE correrá finalmente su misma suerte.

El proyecto marcó un punto importante en la planificación audiovisual. Pese a que muchos de los conceptos ya estaban incluidos en la propuesta de la SIP, aquí toman una dimensión mayor por estar avalados por un organismo pluripartidario y multisectorial. Además la ley de radiodifusión dejaba de ser un texto jurídico especializado, comprensible para unos pocos, para convertirse en una propuesta abierta, adquirible por los ciudadanos comunes en cualquier librería. Por primera vez se decían con claridad las posiciones de los distintos sectores en un tema tan caro al desarrollo de la incipiente democracia, incluso se publicaban las disidencias de algún consejero y el significado del esquema propuesto. Las principales características del proyecto son las siguientes:

"Se establece el derecho a la información como complemento de la libertad de expresión. Se propone una autoridad de aplicación con un cuerpo colegiado asesorada por una junta que incluye a una cantidad importante de sectores sociales. Juntas regionales como autoridad de aplicación local. Descentralización en el otorgamiento de frecuencias. Creación de un sistema audiovisual gubernamental y otro estatal. Posibilidad para cualquier persona jurídica pueda acceder a medios audiovisuales, permitiendo iguales tiempos de publicidad a aquellos que pertenecen a sociedades comerciales como a las que no tienen fines de lucro. Creación de un instituto de investigación y promoción audiovisual. Se crea la figura del defensor público. Se establecen limitación a los medios gráficos ( solo pueden tener el 33 por ciento de los votos y del capital de los medios audiovisuales en la misma áreas de cobertura principal de la publicación gráfica). Se permiten las redes que no abarquen más de 5 emisoras, pero las emisoras comprometidas no pueden cubrir más de un 30 por ciento de su emisión diaria con material de esa procedencia. Se establecen porcentajes obligatorios de producción: 15% los dos primeros años y 25% para los subsiguientes. Se permite que las emisoras no autorizadas al momento del sancionamiento de la ley puedan pedir su regulación a la autoridad de aplicación". (COCODE, 1988)

El proyecto tuvo una vida fugaz, dado que fue presentado en sociedad a fines de 1987 y en abril de 1988 fue abandonado por el PEN. Aunque no fuera dicho en forma clara, el Poder Ejecutivo tenía marcadas diferencias con el proyecto del

Consejo. Fue un proceso extraño porque el mismo Presidente de la Nación pidió a ese organismo el asesoramiento en el tema, para luego no tomarlo en cuenta.

Los cambios que se producen en el proyecto enviado al Congreso conformaron un guiño a la actividad privada, al aligerarse los términos de algunos artículos polémicos. Además y ante la propia ineficiencia en el manejo de los medios del Estado, se restringió su papel y se eliminó el canal público no gubernamental, uno de los puntos más novedosos del proyecto inicial. También se eliminaron las juntas asesoras y las juntas regionales y se aumentó el tiempo de publicidad permitido a las emisoras. Asimismo se modificaron las disposiciones publicitarias para los medios estatales. El Consejo permitía que todos los medios públicos (nacionales, provinciales, y municipales) pudieran emitir publicidad. El proyecto del PEN señalaba que esas emisoras solo podrían incluir auspicios, como la simple mención de los anunciantes al principio y al fin de cada programa. Se reduce el tiempo de la publicidad permitido a las emisoras administradas por asociaciones, fundaciones o cooperativas a sólo el 50% del permitido a las estaciones comerciales. También se permitía el funcionamiento de cadenas de hasta 8 emisoras, como primer paso hacia una mayor concentración. Si en el proyecto del COCODE un mismo licenciataria podía tener hasta tres radios FM y tres canales de televisión, la modificación del PEN autorizaba tres emisoras de VHF y otras tres de UHF. El Poder Ejecutivo nunca explicó la causa de los cambios que impuso, pero no hay que ser muy perspicaz para adjudicar dichas modificaciones a las presiones de la CEMCI y sobre todo del diario Clarín.

El proyecto del COCODE quedó sin estado parlamentario y la cámara de diputados recibió el del PEN para su estudio. Durante el segundo semestre de 1988 se trabajó en la Comisión de Comunicaciones con proyecto del PEN, el del diputado Grosso y dos presentados por el liberalismo, uno de María Julia Alsogaray y Mutis, y otro de Federico Clérico.

Para no alejarse demasiado de la orientación política cambiante, pendular, contradictoria e incoherente, el diputado Osvaldo Alvarez Guerrero vuelve a cambiar en forma significativa el proyecto enviado por el PEN. Alvarez Guerrero, presidente de la Comisión de Comunicaciones de diputados, logra que el radicalismo lo apoye, y acerca el proyecto a la propuesta del COCODE. A modo de ejemplo, el proyecto señalaba que: "No permite que en el área principal de cobertura de un medio gráfico, su dueño sea licenciataria de una emisora, se vuelven a elevar los mínimos obligatorios de producción propia 20 por ciento durante el primer año y 30 durante el segundo, la obligación nueva es cubrir el treinta por ciento de la producción con material nacional en el primer año y con cincuenta durante el segundo".

El 21 de septiembre de 1988 se sometieron a votación los distintos proyectos en un plenario que reunió a las comisiones de Comunicación, de Educación, de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y hacienda de la cámara baja. El despacho de mayoría votado por la UCR adhirió al proyecto de Alvarez Guerrero con algunas modificaciones, entre ellas la restricción de los medios gráficos de tener emisoras de una misma área de cobertura, que confirmaba la presencia de Clarín ejerciendo presiones. Por su parte el Partido Justicialista y la Unión del Centro Democrático (liberales) levantaron su mano a favor del proyecto de Grosso, con ciertas modificaciones. La votación resulto controvertida dado que cada sector sostenía haber ganado. Se cuestionaron los votos del diputado radical Aníbal Reynaldo, que había llegado tarde al momento de la votación, y el del diputado Alvarez Guerrero, por su rol de presidente de la comisión. De todas maneras la información oficial consigna que el proyecto radical obtuvo mayoría.

Si bien el proyecto de Alvarez Guerrero obtuvo un despacho de mayoría de la Comisión, nunca llegó a ser tratado en la Cámara de Diputados en sesión plenaria. Desde septiembre de 1988 no hubo hechos decisivos en relación al a la

elaboración de nuevos proyectos de ley de radiodifusión, con excepción de la ley de emergencia económica votada en 1989 bajo gobierno de Carlos Menem, que afectó artículos específicos de la ley 22285.

Pero aún en la etapa radical, se supo que el oficialismo había decidido cambiar nuevamente el proyecto de Alvarez Guerrero y que a través de la Secretaria General de la Presidencia, se habían establecido contactos con las entidades privadas para delimitar nuevamente la propuesta, posiblemente con características similares – una vea más – al presentado por el PEN en abril del 88. Sin embargo, esta propuesta no llegó a ser conocida oficialmente.

En cuanto a las modificaciones que sufrió el proyecto Grosso, en la votación de las comisiones en septiembre del 88, se relacionaron con un debate interno dentro del justicialismo. Un sector del partido sostenía que la propuesta era demasiado liberal y que no permitía una participación social amplia. Estas razones motivaron, incluso, que el diputado peronista jujeño Fernando Paz votara en disidencia parcial. El principal cambio del proyecto Grosso fue de orden filosófico. En el original se definía a los servicios de radiodifusión como de interés público y de carácter industrial. Algunos peronistas sostenían que el audiovisual constituía un servicio público. La diferencia reside en que los servicios públicos son potestad del Estado, que luego los puede adjudicar a la actividad privada, pero sigue siendo el principal responsable de su planeamiento y funcionamiento general. El dictamen de minoría busco un punto intermedio sosteniendo que los servicios contemplados por la ley fueran de carácter social, cultural e industrial figuras que no tienen definición jurídica clara. Este debate dentro del peronismo tendrá continuidad en otras áreas de la política trazada durante el menemismo. En el fondo se discutía sobre las esencia del partido y su historia.

### **Breves comentarios sobre el Cable**

En 1981 se instalaron los primeros cables de la capital, Cablevisión y Video Cable Comunicación (VCC), con un carácter netamente comercial. En septiembre de 1986 se promulgó el decreto 1613/80 que posibilitaba el acceso restringido a la recepción satelital a permisionarios de servicios televisivos abiertos o cerrados, personas dedicadas a la experimentación con o sin fines de lucro y repetidoras del canal estatal ATC. Esta primera apertura a la recepción satelital fue la llave que posibilitó el fuerte y sostenido crecimiento de la televisión por cable en la Argentina. Vcc fue la primera empresa en usar el satélite a nivel nacional en julio de 1987. En 1988 se sumaron Canal 9 y Cablevisión, y ESPN lo hizo en marzo de 1989. VCC pertenecía a la familia Liberman, vinculada al comercio internacional, mientras que Cablevisión formaba parte del grupo Eunekian, propietario de fabricas textiles y del Cronista Comercial. Los valores tarifarios de VCC y Cablevisión oscilaban en unos 22 dólares mensuales siendo el segundo un 10% más barato que su competidor. "Estas empresas estarían recaudando entre 1.400.000 y 1.550.000dolares mensuales, cifra a la que se debe añadir los ingresos publicitarios, mas la venta de programación al interior del país". Desde un comienzo la lógica de la competencia entre ambas empresas quedó eliminada, ya que realizaron acuerdos para dividirse el territorio sin conflictos, llegando a tal punto que en los barrios de poder adquisitivo más alto, se dividieron por veredas pares una, e impares la otra. Las señales originalmente se transmitieron de manera unidireccional es decir desde la central a los hogares. El sistema de venta de contenidos sufrió una transformación sustancial a partir de las nuevas posibilidades que brindó el satélite, que simplificó el proceso de venta de señales a los cables del interior a partir de la simple instalación de una antena parabólica de mediano tamaño. Esta posibilidad tecnológica aumento aún más la rentabilidad de los cables capitalinos.

En términos generales la mayoría de los decretos y resoluciones que se implementaron en relación a la política de medios después de 1984, beneficiaron la concentración, el negociado y la manipulación de los medios masivos de comunicación en

favor de empresas privadas, y en detrimento de lo que pudo haber sido una comunicación con sentido comunitario. Cabe recordar que la Argentina adhirió al convenio de Nairobi que aprobó la utilización de 48 canales libres y gratuitos de banda de UHF (del 21 al 36 y del 38 al 69) pero la suspensión de los concursos públicos para acceder a licencias de radio y de televisión inhabilitó el uso de estos canales, que podrían haber sido empleados con un sentido social y comunitario en todo el país. La situación se agravó aún más cuando a partir de 1987, mediante un decreto del COMFER, se comenzó a entregar licencias a personas que codificaron la señal. Una sola persona podía concentrar hasta cuatro canales de UHF y convertirlos en televisión paga. Es decir codificada, anulando la posibilidad de que los nuevos canales fueran públicos y gratuitos.

### **A modo de conclusión**

Cuando nos ocupamos del modo en que la UCR realizó su tarea de gobierno, lo hacemos convencidos de que hay una profunda relación de interactuante dependencia (dialéctica, a veces) entre la acción política global, la imagen que se forma la ciudadanía de una administración, y el éxito o fracaso de las estrategias políticas, económicas y las políticas de comunicación. En otras palabras, las tribulaciones de Alfonsín en el plano militar, sindical, educacional, comunicacional e institucional tenían muchísimo que ver con el destino de fracaso de todas las iniciativas de real importancia. Cada idea no realizada, cada contradicción, provocaba la ruptura del pacto de creencia entre el imaginario social y el gobierno augurándole un final como el que tuvo. Los síntomas de la gestión parecen agruparse en obsesiones en las ideas grandilocuentes lindantes con el delirio, sin posibilidad de aplicación, y una maraña de dudas y de acción desmentidas por otras acciones en sentido contrario.

Efectivamente pensar en la estructura de medios de comunicación de un país implica considerar sus relaciones con la planificación política del conjunto del gobierno, y el radical no estaba exento de esta regla de oro. Por lo que en esta área, incluso su primera medida ligada a la eliminación de decretos de la dictadura (suspensión del Planara) trajo como resultado la imposibilidad de pensar la comunicación alternativa surgida al calor de la demanda social de pluralidad de voces. Su iniciativa política quedó librada finalmente, prácticamente con exclusividad, a resolver cuestiones económicas de los propietarios de medios. El proyecto COCODE no fue más que un compendio de buenas intenciones, inaplicable en medio de un gobierno que amagó en confrontar con los sectores dominantes en distintos planos, para luego negociar y ceder. Su gestión dio paso a otra que cerraría cuestiones que habían sido planteadas en el Proceso de Reorganización Nacional, el gobierno de Carlos Menem. Pero esa, es otra historia.

### **Bibliografía Utilizada**

Altamira Jorge (1986) "Un fenómeno Agotado", en ¿Hacia donde va el Alfonsínismo?, Catalogos, Buenos Aires 1986.

Alvarez Guerrero, Osvaldo(1990) Las Razones de la Libertad, Editorial Lugar, Buenos Aires.

Consejo para Consolidación de la Democracia (1988) Ley de Radiodifusión. Proyecto y Dictamen del Consejo para la Consolidación de la Democracia , EUDEBA, Buenos Aires.

Decreto PEN 1093/85

Decreto PEN 1096/85

Demarchi, Gustavo Ernesto.(1995), Los Argentinos y la Inflación, Nueva generación, Buenos Aires.

Diario Clarín, Octubre 1983 a 1988

El Cronista Comercial., 4 de Diciembre de 1986.

Ford, Anibal (1987) "Aproximaciones al tema de federalismo y comunicación", en O. Landi, Medios, transformación cultural y política, Legasa, Buenos Aires.

Graciano, Margarita (1974) "Los dueños de la Televisión Argentina", en Comunicación y Cultura numero 3, Buenos Aires.

Horvath, Ricardo (1986) La Trama Secreta de la Radiodifusión Argentina, Ediciones Unidad, Buenos Aires.

Landi, Oscar (1987) Medios, transformación cultural y política; Legasa, Buenos Aires.

Muraro, Heriberto (1987) Invasión Cultural, Economía y Comunicación, Legasa, Buenos Aires.

Orden del Día Numero 688, 21 de septiembre de 1988, Buenos Aires.

Oslak, Oscar y Guillermo O Donnell (1981) Estado y Políticas Estatales en América latina: hacia Una estrategia de Investigación, Documento G.E.CLACSO N° 4, Buenos Aires.

Reyes Matta, Fernando (1983) Comunicación Alternativa y búsquedas democráticas, Ilet, México.

Richeri, Giuseppe (comp) (1983) La televisión entre servicio publico y negocio, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

Ulanovsky, Daniel (1989) Políticas Audiovisuales Argentinas. Reflexiones sobre el Pasado y el Presente de un Sistema Cuestionado, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Buenos Aires.